CIUDADANO:

FISCAL \_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO \_\_\_\_\_\_\_\_ CON SEDE EN VILLA DE CURA.

Su Despacho.-

Yo, \_\_, venezolano, mayor de edad, hábil en derecho, soltero, titular de la cédula de identidad No. V- \_\_, de \_\_ años de edad, domiciliado en \_\_\_\_\_, calle principal, Casa S/N, Jurisdicción del Municipio \_\_\_ del Estado Guarico, ante usted muy respetuosamente y con la venia de estilo ocurro a los fines de exponer y solicitar: Es el caso ciudadano Fiscal, que en fecha \_\_ de \_\_\_ del Año Dos Mil \_\_\_, en hora imprecisa, me fue Hurtado un Vehículo moto de mi propiedad, el cual tiene las siguientes características: MARCA: KEEWAY; MODELO: \_\_; AÑO: \_\_; COLOR: \_\_; CLASE: \_\_\_; TIPO: \_\_\_; USO: \_\_\_; PLACAS: \_\_\_; SERIAL DE CARROCERÍA: \_\_\_\_; SERIAL DE MOTOR: \_\_\_, por tal razón interpuse la denuncia por ante el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalisticas (C. I. C. P. C.), tal y como se evidencia de denuncia que fuere interpuesta por ante ese organismo, signada con el No. \_\_\_, y que acompaño junto con la presente solicitud.- Por todo lo anteriormente expuesto, es por lo que ocurro por ante esta Fiscalia a su digno cargo para solicitar formalmente la entrega material del Vehículo de mi propiedad cuyas características están especificadas supra, solicitud esta que hago de conformidad con lo establecido el Artículo 311 del Código Orgánico Procesal Penal, que consagra lo siguiente: “El ministerio Público devolverá lo antes posible los objetos recogidos o que se incautaron y que no son imprescindible para la investigación. No obstante, en caso de retraso injustificado del Ministerio Público, las partes o los terceros interesados podrán acudir ante el Juez de Control solicitando su devolución, sin perjuicio de la responsabilidad civil, administrativa y disciplinaria en que pueda incurrir el Fiscal si la demora le es imputable. El Juez o el Ministerio Público entregarán los objetos directamente o en depósito con la expresa obligación de presentarlos cada vez que sean requeridos.“, en concordancia con el Artículo 115 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el cual reza textualmente lo siguiente: “Se garantiza el derecho de propiedad. Toda persona tiene derecho al uso, goce, disfrute y disposición de sus bienes......”.- El vehículo que por el presente medio estoy solicitando se me haga la entrega material del mismo, me pertenece según se evidencia de Certificado de Registro de Origen, emitido por el Instituto Nacional de Transporte Terrestre, bajo el No. \_\_\_, y factura N° \_\_\_\_, de fecha \_\_\_, emanado del agente autorizado \_\_\_\_. documentos que anexo al presente escrito en copia fotostática - Es Justicia, que espero en la ciudad de \_\_\_\_, en la fecha de su presentación.-

EL SOLICITANTE